

Juntas Generales Universales de Socios de Henkel Loctite España, Sociedad Limitada y Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente, celebradas el 27 de Junio de 2.003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Henkel Loctite España, Sociedad Anónima, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 17 de Junio de 2.003, en el Registro Mercantil de Barcelona y 18 de Junio de 2.003 en el Registro Mercantil de Madrid, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2.002, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los Socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—D. Vincenzo Vitelli, Presidente del Consejo de Administración de Henkel Loctite España, Sociedad Limitada y Administrador Solidario de Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—42.738. y 3.^a 29-9-2003

HOTELES GADITANOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Hoteles Gaditanos Unidos, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 10 de Septiembre de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—Juan Ignacio Tellechea Ayo, Representante de Protecsa, Sociedad Anónima, Administrador Único.—42.903.

1.^a 29-9-2003

HOTELES Y CLUBS DE VACACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de Hoteles y Clubs de Vacaciones, Sociedad Anónima, la sociedad TC

Touristik GmbH, ha decidido mediante acta de consignación de decisiones del Accionista único de fecha 23 de septiembre de 2003, reducir el capital social de Hoteles y Clubs de Vacaciones, Sociedad Anónima, en 9.057.725,09 euros, mediante la amortización de 1.507.109 acciones de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas, numeradas del 5.727.014 al 7.234.122, ambos inclusive, todas titularidad de TC Touristik GmbH, que serán adquiridas por la propia Sociedad, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación legal impuesta por el artículo 170.6 Ley de Sociedades Anónimas de amortizar todas las acciones adquiridas. La nueva cifra de capital social quedará fijada en 34.419.348,13 euros. Se hace constar que los acreedores cuyo crédito no garantizado y que haya nacido antes de la fecha del último anuncio del referido acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de dicho acuerdo. Terminado el plazo de oposición de los acreedores, se adquirirán las acciones que el Accionista único ofrezca en venta y, a continuación, se otorgará la escritura de reducción de capital, quedando las mencionadas acciones amortizadas. En la medida en la que las acciones que se amortizan serán de la Sociedad al ejecutar el acuerdo de reducción de capital, por haberlas adquirido el Accionista único por compra, no se abonará cantidad alguna al mismo en concepto de reducción de capital.

Se hace constar que el total nominal de las acciones a adquirir asciende a 9.057.725,09 euros, por lo que la reducción sería por este importe y que no se constituirá la reserva especial prevista por el artículo 167.3 Ley de Sociedades Anónimas, por lo que los acreedores tienen el derecho de oposición establecido en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos del artículo 170.1 y 2 Ley de Sociedades Anónimas, por el presente, Hoteles y Clubs de Vacaciones, Sociedad Anónima ofrece a su Accionista único, TC Touristik GmbH, la compra de 1.507.109 acciones de Hoteles y Clubs de Vacaciones, Sociedad Anónima de su titularidad, por el precio total de 27.500.000 euros, que serían abonados, en el domicilio social, dentro del plazo de tres meses desde el otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa de acciones, una vez finalizado el plazo de oposición de acreedores. TC Touristik GmbH podrá comunicar su intención de vender las referidas 1.507.109 acciones de Hoteles y Clubs de Vacaciones, Sociedad Anónima mediante remisión de una carta a tal efecto al domicilio social de esta última. Si las acciones ofrecidas en venta por TC Touristik GmbH no alcanzasen el número de 1.507.109 acciones, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 2003.—El Administrador solidario, D. Antonio Hernández Torroella.—43.471.

IBÉRICA SPINNING OILS, S. A.

En virtud del acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2.003, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad. El balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.956,88
Total activo	5.956,88
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Pérdidas y ganancias	-72.121,45
Provisión gastos disolución	5.956,88
Total pasivo	5.956,88

Barcelona, 19 de septiembre de 2003.—El Liquidador. Ramón Navarro Ramia.—42.896.

I. M. ADMINISTRACIÓN, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

En cumplimiento de los artículos 147 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el cambio de su denominación social y de la modificación del objeto social de la Compañía, con la consiguiente modificación de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales.

A tal efecto, la nueva denominación social será de «I. M. Administración, Sociedad Anónima». Y el nuevo Objeto Social será el siguiente:

—La compra y venta, cesión, uso, arrendamiento de fincas y terrenos tanto urbanos como rústicos, así como de edificios, locales, viviendas unifamiliares y apartamentos; se excluye el arrendamiento financiero activo.

—La parcelación y división de fincas y terrenos de todas clases, así como la ordenación de urbanizaciones y su parcelación.

—La ejecución de obras de todas clases, por cuenta propia o de terceros.

—La construcción de edificios y viviendas de todas clases, incluso de protección oficial.

Barcelona, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Algora.—43.062.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 14 de junio de 2003, ha acordado aumentar el Capital Social en 2.760.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 276.000 nuevas acciones, al portador, de 10 euros de valor nominal cada una, números 1.932.001 al 2.208.000, ambas inclusive. Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

Proporción: 14,28 por 100 del Capital (1 acción nueva por cada siete antiguas).

Tipo de emisión: A la par (10 euros por acción).

Desembolso: Ninguno. Esta emisión se efectúa con cargo a la Cuenta «Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio», siendo de cargo de la sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita: La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las Entidades adheridas a la sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), entre los días comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2003.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la Sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Derechos.—Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos. No obstante, respecto a los dividendos sobre el beneficio del ejercicio 2003, las nuevas acciones tendrán derecho al 50 por 100 de los que se otorguen a las acciones antiguas.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el período antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.

Existe un folleto informativo de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercados de Valores, inscrito con fecha 25 de septiembre de 2003.

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.—Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima. José Manuel Pumar Mariño, Presidente.—43.510.